



**RESOLUCION N° 380 /16-C.D.**  
**CORRIENTES, 15 de septiembre de 2016**

**VISTO:**

El expediente N° 12-2016-04106, por el cual la Secretaria de Investigación y Desarrollo de esta Facultad Dra. María Mercedes GONZALEZ, eleva Proyecto del Observatorio de Gestión de Riesgo en Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Observatorio de Gestión de Riesgo en Salud – OGR en Salud, tiene la finalidad de prevenir eventos adversos derivados de la atención odontológica y en consecuencia determinar políticas de gestión para efectuar la evaluación, relevamiento y registro de situaciones que permitan asegurar la calidad de la atención en salud, teniendo en cuenta los estándares establecidos por organismos oficiales, nacionales e internacionales.

Que el Observatorio de Gestión de Riesgo en Salud está destinado a fomentar una cultura en seguridad del paciente y el profesional en todos los ámbitos de la región, donde se realicen prácticas de salud.

Que se utilizará como herramienta de obtención de datos, una ficha que constará de dos unidades básicas: Unidad de Vigilancia de Riesgo y Unidad de Farmacovigilancia.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, emiten informe al respecto.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** CREAR el Observatorio de Gestión de Riesgo en Salud – OGR en Salud, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, presentado por la Secretaria de Investigación y Desarrollo Dra. María Mercedes GONZALEZ y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.-** PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste.

**ARTICULO 3°.-** REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

mabc/tf/mjr

**Mgter. BEATRIZ JUANA CARDOZO**  
A/C de la Secretaria Académica

**Mgter. MARIA EUGENIA ZAMUDIO**  
Vice Decano



## **- ANEXO -**

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste (FOUNNE) ha creado el Observatorio de Gestión de Riesgo en Salud – OGR en Salud, a fin de poder prevenir eventos adversos derivados de la atención odontológica, y en consecuencia, determinar políticas de gestión que permitan efectuar la evaluación, relevamiento y registro de situaciones que pongan en peligro la calidad de la atención.

En este sentido la Facultad viene trabajando desde el año 2014 con el Observatorio para la seguridad del paciente de Odontología de la FOUNNE aprobado por Res 488/14 CD creado con la finalidad de registrar y documentar situaciones de riesgos originadas durante la atención de pacientes. Sin embargo, las tendencias actuales exigen una mirada global de acciones que permitan asegurar la calidad de la atención de los mismos en salud, teniendo en cuenta los estándares establecidos por organismos oficiales, nacionales e internacionales.

### **Misión**

El Observatorio de Gestión de Riesgo en Salud está destinado a fomentar una cultura en seguridad del paciente y el profesional en todos los ámbitos de la región, donde se realicen prácticas de salud.

En el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste el observatorio registrará datos de los eventos surgidos durante las prácticas odontológicas efectuadas tanto en la formación de grado como en el posgrado, hospital, servicios odontológicos, prácticas de extensión e investigación.

Los datos recabados y analizados servirán para elaborar estrategias que eviten o disminuyan la aparición de eventos adversos generando propuestas y políticas de trabajo que contribuyan a la solución de los problemas que surjan durante los procedimientos de atención y satisfagan las necesidades relacionadas con la gestión de riesgo tanto para el paciente como el profesional.

Se propone realizar un estudio de situación y contexto mediante la identificación de riesgos, que permita su análisis y evaluación, planificación de respuestas, y la implementación de estrategias que garanticen una atención segura en salud, permitiendo la vigilancia



epidemiológica, farmacológica y la generación de conocimientos que apoyen el desarrollo e implementación de políticas y estrategias de calidad.

### **Visión**

La visión de este observatorio es transformarse en un centro de referencia local, regional y nacional, con capacidad de producir información y conocimiento acerca de la gestión de riesgo en salud.

Constituirse en un modelo de asesoramiento de gestión en riesgos en salud para otras instituciones, organismos públicos y/o privados, gubernamentales y no gubernamentales, municipales y medio socio - productivo.

### **Propósitos:**

Garantizar la responsabilidad social de los profesionales de salud a través del cuidado de los servicios que proporcionan y aprender a partir de la detección de errores a mejorar la calidad de atención.

### **Objetivo General:**

- ❖ Determinar los eventos adversos que se producen durante las prácticas en salud, para establecer políticas que disminuyan los riesgos en el paciente y el profesional durante la atención en salud.

### **Objetivos Específicos:**

- ❖ Obtener datos de eventos adversos ocurridos durante la práctica en salud.
- ❖ Generar un banco de información que se convierta en una fuente de consulta para los distintos actores políticos, sociales y académico-científicos, permitiendo además la utilización de estos datos para futuras líneas de investigación.
- ❖ Generar espacios presenciales y virtuales de discusión e intercambio de información y experiencias sobre la Gestión de Riesgo en salud.
- ❖ Preparar y ejecutar proyectos de trabajo colectivo, interinstitucionales, interdisciplinarios e intersectoriales.



- ❖ Diagramar un sistema de información que permita caracterizar los tipos riesgo según el lugar, momento de producción y la descripción del evento a fin de evaluar el cumplimiento de las metas establecidas, a partir de la determinación de las líneas de acción.
  
- ❖ Desarrollar una cultura de notificación en el personal de salud.

### **Metodología de trabajo:**

El Observatorio utilizará como herramienta de obtención de los datos una ficha que constará de dos unidades básicas:

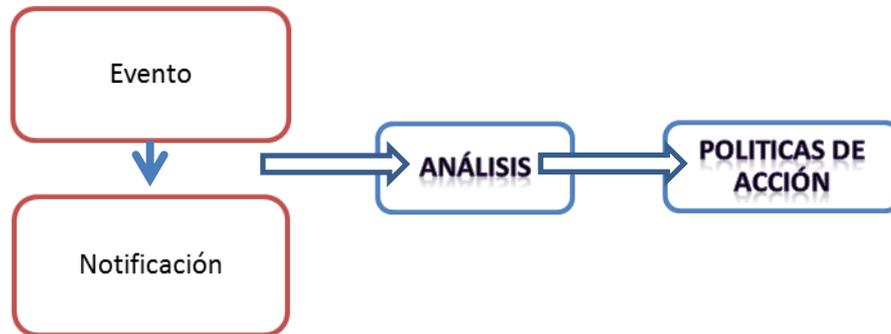
- *Unidad de Vigilancia de Riesgo* donde se registrarán los datos observados de:  
**Eventos adversos:** resultado no deseado que puede ser o no consecuencia de un error, que se producen durante el proceso de atención. Dentro de ellas se enmarcan:
  - Accidentes: incidente imprevisto o evento involuntario que pueda derivar en una lesión o daño.
  - Cortes y quemaduras u otra situación que requiera asistencia sanitaria.
  - Ingestión o aspiración de materiales.
  - Eventos adversos por dispositivos, dentro de los cuales se incluye: uso de dispositivos, aparatología, instrumental y materiales.
- *Unidad de Farmacovigilancia:* destinada a registrar los eventos relacionados a la medicación, entre ellos las reacciones adversas a medicamentos (RAM) y los errores de medicación (EM) ocurridos en la etapa de la prescripción, dispensación o administración de medicamentos.

La notificación del o los eventos adversos que se produzcan durante la atención, tanto en el paciente como el profesional, serán reportado por el operador. Este sistema de notificación voluntaria será anónimo, confidencial y de carácter no punitivo. Cada ficha o grupo de fichas obtenidas será enviada en sobre cerrado al Coordinador.

Una vez al mes como mínimo el Coordinador convocará a reunión al Comité para analizar la documentación recibida, realizar los informes que considere pertinente y las recomendaciones necesarias para corregir los eventos adversos detectados.



### Circuito



### Equipo de trabajo

Estará conformado por:

- **Coordinador General:** tendrá la responsabilidad de controlar el funcionamiento del Observatorio y las actividades que desarrollen los miembros del comité. Tendrá a su cargo la recepción en sobre cerrado de los reportes y será el que convoque a los miembros del comité para realizar el análisis y decidir las estrategias a implementar.
- **Comité del Observatorio de Gestión en Riesgo en Salud:** estará integrado por un equipo multidisciplinario de profesionales que tendrán a su cargo el análisis datos obtenidos, la elaboración de estrategias y recomendaciones y difusión de las políticas de acción. Es su responsabilidad llevar un libro de actas que registren las actividades realizadas. Así mismo deberán reunirse cada vez que el coordinador los convoque.

### Lugar de trabajo

El Observatorio de Gestión en Riesgo en Salud desarrollará sus actividades en la Facultad de Odontología de la UNNE.

Teléfono de contacto: (+54) 0379-4457992.

Mail: observatorio@odn.unne.edu.ar

Web: www.odn.unne.edu.ar

Dirección: Avenida Libertad 5450, C.P. 3400 Corrientes, Argentina.